



AUTORIZA LA CORTA DE 10 ÁRBOLES
DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPO-
NARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

CONCEPCION, 26 NOV. 2014

RESOLUCION EXENTA N° 1757 / VISTOS: El D. S. N° 366, del 17 de
Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización; ord. N° 314 de fecha
16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud N° 63 de fecha 07
de Noviembre 2014, presentada por el Señor "**José Samuel Gutiérrez Gutiérrez**",
propietario del predio denominado "**Hijuela Cerro Colorado**", rol de avalúo N° **1526-
180**, Comuna de Los Ángeles y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar la corta de 10 árboles de
diversos tamaños de la especie de Quillay (Quillaja saponaria), ubicados en una
superficie de 4.0 hectáreas de un predio de su propiedad.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase al Señor "José Samuel Gutiérrez Gutiérrez" propietario del
predio denominado "Hijuela Cerro Colorado", rol de avalúo N° 1526-180, de la Comuna
de Los Ángeles, Provincia de Bío Bío, para la corta de 10 árboles de la especie Quillay
(Quillaja saponaria), ubicados en una superficie de 4.0 hectáreas, con el propósito
habilitar dicha superficie para forestar con pino radiata y dar aprovechamiento
económico a la biomasa proveniente de la explotación solicitada.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se
autoriza la corta, de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos
indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

TERCERO: Para la movilización de la biomasa se deberá solicitar al SAG el pesaje de
ésta y la autorización correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JPC/AVF/avf

Distribución A:

Interesado (a).

División de Protección de Recursos Naturales Renovables

Unidad de Protección R.N.R. Regional

Unidad de Comunicación y Prensa - SAG Central/

Asesoría Jurídica Regional

Oficina SAG Sector Los Angeles.

Oficina de Partes.